

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO XLI

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, SABADO, 3 DE JUNIO DE 1944.

NUMERO 9417

CONTENIDO

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO

Sección Primera

Resuelto N° 3911 de 17 de Mayo de 1944, por la cual se acepta una renuncia.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución N° 845 de 20 de Mayo de 1944, por la cual se conceden becas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Resueltos Nos. 828 y 829 de 22 de Mayo de 1944, por los cuales se resuelven unos memoriales.

Resuelto N° 826 de 22 de Mayo de 1944, por el cual se niega una Patente Comercial.

Informe de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Noviembre de 1943.

Movimiento de la Oficina de Registro de la Propiedad.

Avisos y Edictos.

ADMINISTRACION DE ADUANA DE PANAMA

Relación general de la mercadería examinada y liquidada para Panamá.

Ministerio de Hacienda y Tesoro

ACEPTASE RENUNCIA

RESUELTO NUMERO 3911

República de Panamá.—Ministerio de Hacienda y Tesoro.—Sección Primera.—Resuelto número 3911.—Panamá, 17 de Mayo de 1944.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
en nombre y por autorización del Excelentísimo señor Presidente de la República,

CONSIDERANDO:

Que el señor Alejandro E. Vargas, ha presentado renuncia del cargo de Recaudador Comarcano de Rentas Internas de Puerto Obaldía,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor Alejandro E. Vargas, del cargo de Recaudador Comarcano de Rentas Internas de Puerto Obaldía, a partir del día 10 de Mayo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JOSE A. SOSA J.

Ministerio de Educación

CONCEDENSE BECAS

RESOLUCION NUMERO 845

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Ministerio de Educación.—Resolución N° 845.—Panamá, 20 de Mayo de 1944.

El Presidente de la República,

Visto el resultado de las exámenes presentados por los aspirantes a becas en el Colegio "La Salle",

RESUELVE:

Se conceden becas, de manera provisional, en el referido Colegio a los jóvenes siguientes:

Colegio La Salle:

Manuel Aguilera Rojas y Luis E. Vargas.

RICARDO ADOLFO DE LA GUARDIA.

El Ministro de Educación,

JOSE ISAAC FABREGA.

Ministerio de Agricultura y Comercio

RESUELVENSE MEMORIALES

RESUELTO NUMERO 828

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 828.—Panamá, mayo 22 de 1944.

Como quiera que el señor Julio Grimaldo Guardia, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en la ciudad de Colón, y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 11-1892, por medio de memorial fechado el 29 de marzo último retira la solicitud de Patente Comercial de Primera Clase que elevó a este Ministerio el 1° de febrero del presente año para establecer un negocio de Hotel bajo el nombre de "Pensylvania", ubicado en la ciudad de Colón, Avenida Amador Guerrero y Calle 11, N° 10.164, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

No extender la Patente Comercial de Primera Clase solicitada por el señor Julio Grimaldo Guardia, de generales descritas, con fecha 1° de febrero último para amparar un establecimiento de Hotel bajo el nombre de "Pensylvania", ubicado en Colón, Avenida Amador Guerrero y Calle 11, N° 10.164, y ordena devolver al mencionado señor Grimaldo Guardia la suma de B. 100.00 que consignó en la Sección de Comercio e Industrias no Agrícolas de este Ministerio junto con su solicitud de Patente.

Extiéndase el cheque respectivo.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Editada por la Sección de Radio, Prensa y Espectáculos Públicos del Ministerio de Gobierno y Justicia.—Aparece los días hábiles.

ADMINISTRADOR: RODOLFO AGUILERA JR.

OFICINA: TALLERES:
Calle 11 Oeste, N° 2.—Tel. 2647 y Imprenta Nacional.—Calle 11
1064-J.—Apartado Postal N° 137 Oeste N° 3

ADMINISTRACION

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES.
Administración General de Rentas Internas.—Avenida Norte N° 36

PARA SUSCRIPCIONES: VER EL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima, 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 7.50
Un año: En la República B/. 10.00.—Exterior B/. 12.00

TODO PAGO ADELANTADO

Decreto-Ley N° 48 de 12 de enero de 1944, el suscrito Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

Negar la Patente Comercial de Segunda Clase solicitada por el señor Alfonso Torres E., de generales descritas en este proveído, por razón de que el mencionado comerciante es de nacionalidad extranjera y no ha ejercido el comercio con anterioridad al 12 de enero del presente año.

Fundamento: Artículo 1° del Decreto-Ley N° 48 de 1944.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquején.

El Primer Secretario,

A. Quelquején.

RESUELTO NUMERO 829

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 829.—Panamá, mayo 22 de 1944.

Por cuanto que el señor Bruno Singer, natural de Alemania, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en esta ciudad, Calle Juan B. Sosa N° 69 y portador de la Cédula de Identidad Personal N° 8-7364, por medio de memorial fechado el 16 de mayo en curso retira la solicitud de Patente Comercial que elevó con fecha 26 de octubre de 1941 cuyo impuesto fué satisfecho por medio de la liquidación N° 4383 de 10 de los corrientes, el suscrito, Ministro de Agricultura y Comercio,

RESUELVE:

No extender la Patente Comercial solicitada como Corredor por el señor Bruno Singer, de generales descritas, y se ordena devolver la suma de B. 10.00 pagada en concepto del impuesto de Patente según liquidación N° 4383 de fecha 10 de los corrientes.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

El Ministro de Agricultura y Comercio,
C. J. QUINTERO.

El Primer Secretario,

A. Quelquején.

NIEGASE PATENTE**RÉSUELTO NUMERO 830**

República de Panamá.—Ministerio de Agricultura y Comercio.—Resuelto número 830.—Panamá, mayo 22 de 1944.

Con fecha 12 de abril próximo pasado el señor Alfonso Torres Espinosa, nicaragüense, mayor de edad, casado, comerciante, domiciliado en La Concepción, Provincia de Chiriquí, solicita a este Ministerio se le otorgue Patente Comercial de Segunda Clase para amparar un establecimiento bajo la denominación de "Alfonso Torres E.", dedicado a la venta de mercancías secas al por menor; pero como quiera que el mencionado comerciante es de nacionalidad extranjera y no ha ejercido el comercio con anterioridad a la vigencia del

AVISO

El día 7 de Junio próximo, a las 8.00 a. m., tendrá lugar en el Tribunal Superior de esta ciudad, el sorteo de los siguientes lotes de la Sección "B", de la Parcelación "Sitio de Chilibre":

2	—	5	—	6	—	7	—	8
9	—	10	—	11	—	12	—	13
13A	—	14	—	18	—	20	—	30
32	—	34	—	36	—	38	—	49
58	—	63	—	68	—	70	—	72

Se aceptarán solicitudes para este sorteo, hasta las 8:00 a. m. del día anterior.

G. TAPIA C.,

Secretario del Ministerio de Hacienda y Tesoro.

LA UNIVERSIDAD INTER-AMERICANA

abre concurso para, de acuerdo con el decreto N° 720 de 17 de noviembre de 1943, proveer una cátedra de francés que ha quedado vacante por renuncia del profesor titular; una cátedra mínima de Economía Política y una cátedra mínima de Ciencia Política. Los interesados podrán presentar a la Secretaría de la Universidad, desde la fecha hasta el día 5 de junio, todos los documentos comprobantes de su preparación e idoneidad, acompañados de una breve nota descriptiva de los mismos y de un curriculum vitae.

Panamá, mayo 15 de 1944.

EL RECTOR.

INFORME

de las Cuentas y Planillas por Gastos Materiales pagados por la Contraloría General de la República durante el mes de Noviembre de 1943.

Nov. 22			
10090. Isaac Brandon & Brosing. Ord. 9677; 1 saco de azúcar blanca. S. O. P.	10.50	100103. Auxilios Hospitales, Dispensarios y Asilos Provinciales. Diciembre del 43.	35.055.00
10091. Cia. de Productos de Arcilla S. A. Ord. 8115; Materiales. S. O. P.	62.20	10104. Ferreteria Chiricana (Mario Olivares). Materiales suministrados a S. y O. en Chiriquí	331.11
10092. Guillermo E. Quijano. Ord. 9360; U. de Of. S. O. P.	7.50	10105. Alquileres de locales Policía Nacional. Noviembre del 43.	342.00
10093. Unión Oil Co. of Cal. Ord. 8746; Lubricantes. S. O. P.	65.56	10106. Standard Fruit And Steamship Co. Por transporte de 87 sacos de correos, regulados de 1942. Gob. y Justicia	51.63
10094. Panamá Eléctrica S. A. Alumbrado eléctrico a la Alcaldía de Los Santos durante mayo 1943. S. O. P.	7.60	10106. Standard Fruit And Steamship Co. Por transporte de sacos de correos, recibidos del Agente Postal de Colón durante los meses de abril, mayo y junio del 42. Gobierno y Justicia	66.73
10095. Simón Silvestre End. Aquileo Rodríguez. Ord. 5314; Materiales. Gobierno y Justicia	24.00	10106. Standard Fruit And Steamship Co. Por transporte de sacos de correos, recibidos del Agente Postal de Colón desde abril del 41 hasta el 24 de junio del 41. Gobierno y Justicia	67.81
10096. Garage Internacional. Gasolina y aceite, engrase y servicio al carro oficial de la Gobernación de Colón. G. y J.	72.80	10106. Standard Fruit And Steamship Co. Por transporte de sacos de correos, recibidos del Agente Postal de Colón desde el 1º de julio del 41 hasta el 24 de septiembre del 41. Gobierno y Justicia	66.22
10097. Juez del Circuito de Veraguas. Construcción de 1 estante. Gob. y Just.	45.00	10107. Fabrica Intern. de Muebles. Juan Scifo. Ord. 8690; material suministrado a Gobierno y Justicia	10.50
10098. The Star & Herald Co. Por 1000 carteles para el Censo de Penonomé. A. y C.	192.00	10108. Hospital Amador Guerrero. Servicios prestados a diferentes agentes de la Policía Nal. de la 2ª Sección. Gobierno y Justicia	14.00
10099. Emilio Monterrosa. Por 939 retratos de cédula de identidad. G. y J.	469.50	10109. Cia. Kito Chen S. A. Devolución de derechos según Res. N° 2537, en pago excesivo de impuesto comercial. Hacienda	6.87
10100. Carlos Afú. Suministro de alimentos y hospedaje en el hotel de mi propiedad, a empleados departamento de Obras Públicas del Min. de Salubridad	100.05		
10101. Clima Ideal S. A. Ord. 1011; una refrigeradora, Standard de ocho pies cúbicos marca Stewart Warner. S. y O. P.	450.00		
10102. Camilo A. Chapman V. Ord. 10228; por 9.500 pies de alambre N° 14 R. C., vendidos a Sec. Plantas Eléctricas del Min. de S. y O. P.	275.50		

MOVIMIENTO EN EL REGISTRO PUBLICO

RELACION

de los documentos presentados al Diario de la Oficina del Registro Público el día 25 de Mayo de 1944.

As. 409: Escritura 936 de 18 de Mayo de este año, Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Phillip William Frederick vende a Ester Roa viuda de Roa una finca de su propiedad situada en esta ciudad.

As. 410: Patente Comercial de Segunda Clase, expedida al 12 de Julio de 1941, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Valentin Him Ulloa domiciliado en Aguadulce, Provincia de Coclé.

As. 411: Escritura 970 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Eustacio Chigacoo Carrera constituye hipoteca y anticresis a favor de la Caja de Ahorros sobre una finca en esta ciudad.

As. 412: Patente Comercial de Segunda Clase, expedida el 1º de Mayo de este año, No. 3788, en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Juliana Ramos García, domiciliada en Atalaya, Provincia de Veraguas.

As. 413: Patente Comercial de Segunda Clase No. 3788, expedida el 15 de Abril de este año, en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Pedro J. Carám, domiciliado en Santiago, Provincia de Veraguas.

As. 414: Oficio 262 de 4 de Junio de 1942, del Juzgado 5º del Circuito, en el cual se ordena cancelar una hipoteca sobre una finca de propiedad de la sociedad Molino y Moreno.

As. 415: Escritura 460 de 23 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Molino y Moreno vende a Edward Joseph Brandy y otro un lote de terreno en Juan Diaz de esta ciudad, y el comprador constituye hipoteca a favor de la sociedad vendedora.

As. 416: Escritura 961 de 23 de Mayo de este año, por la cual Faustino Alvarez Rodriguez y Preston Donald W. McBarnett cancelan hipoteca a Ivan King.

As. 417: Escritura 969 de 24 de Mayo de este año, por la cual Martha King de Carson vende a Mariano Sosa Calviño una finca en esta ciudad y se cancela una hipoteca que sobre dicha finca pesaba.

As. 418: Escritura 470 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Melda Parvey de Williams y la Caja de Ahorros celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria y anticresis.

As. 419: Escritura 410 de 6 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Carmen F. González vende una finca en esta ciudad a Maria Esther Pacheco de Richard y la compradora constituye hipoteca a favor de la vendedora.

As. 420: Escritura 467 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Rosa Cabrera de Arce constituye hipoteca a favor de Jacobo Delvalle Henríquez sobre una finca en esta ciudad.

As. 421: Escritura 903 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia. de Lefevre, S. A., vende un lote de terreno a Cirila Gallardo de Hansen.

As. 422: Escritura 902 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia. de Lefevre, S. A., vende un lote de terreno en esta ciudad a Gabriela Barrios de Maher.

As. 423: Escritura 904 de 18 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Cia. de Lefevre, S. A., reúne dos fincas de su propiedad en esta ciudad.

As. 424: Escritura 466 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Martina ciudad a Paolo Laventa

As. 425: Patente Comercial de Segunda Clase expedida el 15 de Abril de este año, No. 3719, en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Pedro Justavino situado o domiciliado en Chiriquí.

As. 426: Patente Comercial No. 445, General, expedida el 20 de Mayo de este año, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Honono domiciliado en la Avenida Central de esta ciudad.

As. 426. Patente Comercial N° 445, General, expedida el 20 de mayo de este año, en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de José Honono, domiciliado en la Avenida Central de esta ciudad.

As. 427. Escritura 468 de 24 de Mayo de este año, de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Jacobo Delvalle Henríquez cancela hipoteca a Telésforo Larrazábal Goicuría sobre una finca en esta ciudad.

As. 428. Patente Comercial de Primera Clase No. 689 expedida el 13 de Mayo de este año en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Ramón Foyo Rernández, domiciliado en la Avenida Central de la ciudad de Colón.

As. 429. Escritura 947 de 23 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Enrique Ismael Boyd vende una finca en esta ciudad a Enrique Ismael Boyd Jr.

As. 430. Escritura 177 de 17 de Mayo de este año de la Notaría del Circuito de David, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial y Demetrio Miranda celebran contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 431. Escritura 959 de 25 de Mayo de este año, Notaría Primera de este Circuito, por la cual el Banco Agro-Pecuario e Industrial cancela una hipoteca a Gustavo Eusebio Macía y a la vez se celebra un nuevo contrato de préstamo con garantía hipotecaria.

As. 432. Patente Comercial de Segunda Clase N° 3750 de 22 de Abril de este año, expedida en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de José A. Cuervo domiciliado en la Avenida Bulboa de la ciudad de Colón.

As. 433. Escritura 4965 de 20 de Marzo de este año, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual se protocoliza un contrato privado de arrendamiento celebrado entre Octavio Ramón Durán Arosemena y Carmelo Correa.

As. 434. Escritura 1734 de 11 de Noviembre de 1943, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Giovanni Iannini cancela una hipoteca de Hephzybah Willis sobre una finca en esta ciudad.

As. 435. Escritura 960 de 25 de Mayo de este año, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Elías Ceño y la señorita Honorina Raquel Lyons celebran contrato de préstamo con hipoteca y anticresis sobre una finca en esta ciudad.

Panamá, Mayo 25 de 1944.

El Sub-Registrador General de la Propiedad.

RUBEN DARIO CORDOBA.

RELACION

de los documentos presentados al Diario del Registro Público el día 26 de Mayo de 1944.

As. 436. Escritura No. 963 de ayer de la Notaría Primera de este Circuito por la cual la Nación compra a Isabel Pérez de Carcheri y Carmen María Pérez un lote de terreno en esta ciudad.

As. 437. Patente Comercial de Primera Clase N° 690 de 13 de Mayo de 1944, extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Paul George Hurst, domiciliado en Colón.

As. 438. Escritura N° 473 de ayer de la Notaría Segunda de este Circuito por la cual Francisco Cuelalón Jiménez y otros venden una finca a Amador Fraguera situada en esta ciudad.

As. 439. Escritura N° 1730 de 10 de Noviembre de 1942 de la Notaría Segunda de este Circuito por la cual Andrés Calderón segrega un lote de terreno de su finca 9546 de la Sección de Panamá y se lo vende a Julieta Abad.

As. 440. Escritura N° 937 de 22 de Mayo de 1944 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Compañía de Lefevre, S. A., segrega un lote de terreno y declara la construcción de una casa y vende la finca así formada a Rosa Calé de Alemán quien celebra contrato de préstamo con el Banco Nacional de Panamá, con garantía hipotecaria y anticrética.

As. 441. Escritura No. 936 de 22 de Mayo de 1944 de la Notaría Primera de este Circuito por la cual el Banco Nacional de Panamá cancela hipoteca y anticresis constituidas a su favor por la Compañía General de Seguros, S. A.

As. 442. Escritura N° 899 de 17 de 1944 de la Notaría

Primera de este Circuito por la cual Augusto Ramón Arosemena vende una finca situada en Arraiján a Galindo y Compañía.

As. 443. Escritura N° 962 de ayer de la Notaría Primera de este Circuito por la cual Icaza y Navarro segrega un lote de terreno, declara la construcción de una casa y vende dicha finca a George Ronaldo Glover quien celebra con la Caja de Ahorros un contrato de préstamo con garantía hipotecaria, anticrética y prendaria, esta última por B. 1.800.00.

As. 444. Escritura N° 675 de 17 de Abril de 1944 de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual Louis Martinz cancela una hipoteca constituida a su favor por Eduardo Napoleón Ferro.

As. 445. Escritura N° 969 de hoy de la Notaría Primera de este Circuito por la cual Roberto Pérez cancela una hipoteca constituida a su favor por Vicente Lo Polito.

As. 446. Certificado N° 583 de 5 de Abril de 1944 de Registro de Marca de Fábrica extendida por el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de la Compañía Licorera de Panamá, S. A.

As. 447. Escritura N° 474 de hoy de la Notaría Segunda de este Circuito, por la cual Alfredo Sierra Jaén vende un lote de terreno en esta ciudad a María Estevez de Dutari.

As. 448. Escritura N° 931 de 20 de Mayo de 1944, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual se constituye la sociedad anónima Sociedad de Propietarios de Cantinas, S. A.

As. 449. Patente Profesional N° 538 de 19 de Mayo de 1944, extendida por la Sección de Comercio del Ministerio de Agricultura y Comercio y a favor de Carlos Enrique Rangel Morales, de este domicilio.

Sub-Registrador General,

RUBEN DARIO CORDOBA.

RELACION

de los documentos presentados al Tomo 32 del Diario del Registro Público el día 27 de Mayo de 1944.

As. 450. Patente Comercial de Segunda Clase, N° 1851 de fecha 30 de Abril de 1942, expedida en el Ministerio de Agricultura y Comercio, a favor de Clara Rosa Pájaro, domiciliada en la ciudad de Colón.

As. 451. Patente de Navegación No. 1477, (Servicio Exterior) expedida el día 15 de Febrero de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor de la lancha a motor "Rio Indio", de propiedad de la United Fruit Co., domiciliado en la ciudad de Colón.

As. 452. Patente de Navegación No. 1476, (Servicio Exterior), expedida el día 15 de Febrero de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor de "Talamancá", domiciliada en Bocas del Toro, de propiedad de United Fruit Co.

As. 453. Patente de Navegación N° 1627, (Servicio Exterior), expedida el día 30 de Marzo de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del buque vapor "Valera", de propiedad de la Creole Petroleum Corporation, domiciliada en Delaware, E. U. de A.

As. 454. Patente de Navegación No. 1628, (Servicio Exterior), expedida el día 30 de Marzo de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, domiciliado en E. U. de A.

As. 455. Oficio No. 269 de 26 de Mayo de 1944, del Juzgado Primero del Circuito de Panamá, por el cual dicho Tribunal comunica a este Registro que a solicitud de Carmelo Correa se ha decretado Secuestro sobre dos fincas de propiedad de Octavio Ramón Durán Arosemena, ubicadas en la Provincia de Panamá.

As. 456. Patente de Navegación No. 1630, (Servicio Exterior), expedida el día 12 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del buque de vapor "Guarico" de propiedad de la Creole Petroleum Corporation, domiciliada en Delaware, E. U. de A.

As. 457. Escritura No. 977 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual el Banco Nacional cancela hipoteca y anticresis a Zisla Perelis de Eisen, sobre un finca de su propiedad, ubicada en esta ciudad.

As. 458. Escritura No. 979 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual la Compañía Urbanizadora, S. A., vende a Rosa Añorbes de Burley un lote de terreno ubicado en Paitilla de esta ciudad y Angela Casoliva de Bermúdez.

As. 459. Patente de Navegación No. 1631, (Servicio Exterior), expedida el día 12 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del vapor "Guiría", de propiedad de la Creole Petroleum Corporation, domiciliada en Delaware, E. U. de A.

As. 460. Patente de Navegación No. 1633, (Servicio Exterior), expedida el día 29 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del vapor "Baialoide", de propiedad de la War Shipping Administration, domiciliado en E. U. de A.

As. 461. Escritura No. 980 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Florencio Barba cancela hipoteca constituida a su favor por Ana Teresa Icaza de Consassin.

As. 462. Patente de Navegación No. 1392, (Servicio Exterior), expedida el día 29 de Abril de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del vapor "Manuel", de propiedad de War Shipping Administration, domiciliada en E. U. de A.

As. 463. Patente de Navegación No. 1545, (Servicio Exterior), expedida el día 8 de Mayo de 1944, por el Inspector del Puerto de Panamá, a favor del motovelero "Euzkadi" ex "Sanrk", de propiedad de Deyanira Angel de Gómez, domiciliada en la ciudad de Panamá.

As. 464. Escritura No. 983 de 27 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Eugenia María Sosa cancela una hipoteca a Rita Saa de Figueroa.

As. 465. Escritura No. 310 de 23 de Mayo de 1944, de la Notaría de Colón, por la cual se protocoliza el expediente que contiene el juicio de sucesión de María Bisson viuda de Taylor, tramitado en el Juzgado Primero del Circuito de Colón.

As. 466. Patente Comercial de Segunda Clase, No. 971 de 8 de Noviembre de 1941, expedida en el Ministerio de Agricultura y Comercio a favor de Pedro Cedeño, domiciliado en Guararé, Provincia de Los Santos.

As. 467. Diligencia de Fianza de Excarcelación, extendida en el Juzgado Quinto del Circuito de Panamá, el día 24 de Mayo de 1944, por la cual Petra Guardia de Quirós constituye hipoteca a favor de la Nación, sobre una finca ubicada en la Provincia de Coclé, para garantizar la excarcelación de Augusto Francis.

As. 468. Escritura No. 984 de 27 de Mayo de 1944, de la Notaría Tercera de este Circuito, por la cual Dora Jiménez vende a Agustina García un lote de terreno de una finca de su propiedad, ubicada en Las Sabanas de esta ciudad.

As. 469. Escritura No. 966 de 26 de Mayo de 1944, de la Notaría Primera de este Circuito, por la cual la Nación cancela hipoteca a Ildaura Ycaza viuda de Márquez.

El Sub-Registrador General,
RUBEN DARIO CORDEBA.

AVISOS Y EDICTOS

AVISO OFICIAL

El lunes, 19 de junio próximo, a las 11:30 a. m., se efectuará en la Oficina de la Administración de Lotes Urbanos en Panamá, el sorteo de las parcelas siguientes, ambas de forma triangular, ubicadas en la Manzana 65 de la ciudad de Colón:

Area N° 1, al Suroeste del Lote 27.
Superficie: 79.91 m2.

Area N° 2, al Este de los Lotes 26 y 27.
Superficie: 222.23 m2.

Únicamente se admitirán cheques de gerencia o certificados, girados a favor de la Administración de Lotes Urbanos.

Este Depósito deberá hacerse antes de las 11:30 a. m. del Sábado, 17 del citado mes.

Administración de Lotes Urbanos.
Panamá, 15 de Mayo de 1944.

AVISO

Al público en general, hago saber para los fines legales, que he comprado al señor José Sainza Gómez la parte que le correspondía en el establecimiento denominado "El Arte Español", situado en la Plaza de Arango N° 5; y que en lo sucesivo se denominará "El Arte y Pincel Español".

José Caballero Alvarez.

Panamá, Mayo 2 de 1944.
(Segunda publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por medio de este edicto, al público,

HACE SABER:

Que Sabina Alejandra Wong viuda de Kam, mujer, mayor de edad, panameña, casada, vecina de esta ciudad, con cédula de Identidad Personal número 8-1972, ha solicitado a este Tribunal que se le expida título de propiedad sobre una casa construida en esta ciudad, y que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada ha sido construida sobre el lote número 20 de la manzana 35 del Plano de la Cia. del Ferrocarril de Panamá para esta ciudad de Colón, casa que consta de tres pisos, divididos en apartamentos, es de concreto armado, con paredes de bloques de terracota y techo de hierro acanalado. Limita por el Norte, con una calle angosta sin nombre; por el Sur, con calle once; por el Este, con lote número 21, y por el Oeste, con calle angosta y sin nombre. Mide once (11) metros que dan frente a la Calle once, con cuarenta y cuatro (44) metros de fondo hacia una calle angosta sin nombre, lo cual da una medida superficial de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados.

De conformidad con el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, treinta (30) de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), por un término de treinta días hábiles, a fin de que las personas que consideren tener mejores derechos en esta solicitud, los hagan valer dentro del término expresado. Copias de este edicto se entregan al interesado para su publicación con las formalidades de ley.

El Juez,

M. A. DIAZ E.

El Secretario,

Julio A. Lanuza.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, al público,

HACE SABER:

Que el señor José Van Beverhoudt, varón, mayor de edad, panameño, vecino de la ciudad de Colón, soltero, portador de constancia de solicitud de cédula, según Cupón número 14, Libro 146 de panameños, ha solicitado a este Tribunal que se le declare dueño de una casa construida en esta ciudad, sobre lotes marcados en el plano levantado por la Compañía del Ferrocarril de Panamá, con los números 1594 y 1596, y pide además, que se ordene la inscripción de su título de dominio en la Oficina de Registro Público.

La casa expresada es de bloques de arcilla, con vigas y columnas de concreto armado, con techo de zinc, de un solo piso, con reparto interior para exhibiciones cinematográficas y otros espectáculos; casa que está edificada en esta ciudad sobre lotes números 1594 y 1596. Tiene los siguientes linderos: Norte, lote número 1592; Sur, lote número 1598, callejón por medio; Este, la Avenida Justo Arosemena; y Oeste, la Avenida Amador Guerrero, y tiene las siguientes medidas: diez y seis (16) metros con cuarenta (40) centímetros de frente por treinta y nueve (39) metros cincuenta (50) centímetros de fondo, teniendo, por tanto, una medida superficial de seiscientos cuarenta y siete (647) metros cuadrados con ochenta (80) centímetros cuadrados.

Conforme lo dispone el ordinal 2º del artículo 1895 del Código Judicial, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal, hoy, trece (13) de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro (1944), por un término de treinta días hábiles, y copias del mismo edicto se entregan al interesado para su publicación, con las formalidades de ley, a fin de que las personas que crean tener mejores derechos en esta solicitud los hagan valer dentro

del término estipulado.

El Juez,

El Secretario,

(Unica publicación)

M. A. DIAZ E.

Julio A. Lanuza.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, por medio de este edicto, al público,

HACE SABER:

Que la señora Amy Regina Collins de Campbell ha solicitado a este Tribunal autorización judicial para cambiar su nombre, y ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Primero del Circuito.

E. S. D.

Yo, Amy Regina Collins de Campbell, conocida también como Amy Regina Dale de Collins, mujer, casada, modista, panameña, mayor de edad, vecina de Camp-Bierd, Zona del Canal y de tránsito por esta ciudad, a Ud. muy respetuosamente solicito se sirva, previa las formalidades de rigor, impartir la aprobación legal necesaria para poder cambiar mi nombre y usar en lo sucesivo Amy Regina Dale, en vez de Amy Regina Collins. Hechos de mi acción: 1º Soy hija de Zedekiah Collins y Beatrice Stiebel, nacida en Gorgona, Zona del Canal, el día 27 de octubre de 1908, siendo inscrito mi nacimiento en el Tomo 5 respectivo, folio 416, asiento 811, en el Registro del Estado Civil. 2º Debido a la muerte de mi padre, poco tiempo después de mi nacimiento, mi señora madre celebró matrimonio con el señor Allan Dale, teniendo la suscrita entonces un año de edad, razón por la cual fui criada en el hogar conyugal de mi padrastro como hija del matrimonio, adoptando al efecto el apellido de "Dale", siéndome conocido durante toda mi vida como "Amy Regina Dale". 3º Como consecuencia de lo aseverado en el hecho anterior, todos los documentos, papeles, etc., relacionados con mi persona, excepción de la inscripción de nacimiento en el Registro Civil, se encuentran en el nombre de "Amy Regina Dale" que ahora solicito la autorización legal para llevar. Para justificar el derecho que me asiste en lo que solicito, acompaño adjunto: un certificado de mi nacimiento, expedido por la Oficina de Registro Civil; y en dos (2) fojas útiles las declaraciones de Hazel V. Burrell, Allan Dale (mi padrastro), y Beatrice S. de Dale (mi madre), rendidas ante el mismo Juzgado, a su muy digno cargo. Fundo el derecho de mi solicitud en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 102 y otros concordantes del Decreto Ejecutivo N° 17 del 11 de febrero de 1914. Ruego al señor Juez impartir a esta solicitud la tramitación de rigor. Para la debida representación legal de mis intereses en este asunto, confiero poder especial a favor del señor Pedro N. Rhodes, abogado, portador de la Cédula 11-31 y con oficina en la casa 6013 de la Avenida del Frente de esta ciudad. Colón, mayo 29 de 1944. (fdo.) Amy Campbell.—Aceptado y Refrendado.—(fdo.) Pedro N. Rhodes".

De conformidad con lo que dispone el artículo 102 del Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por un término de sesenta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan a la interesada para su publicación.

El Juez,

El Secretario,

(Primera publicación)

M. A. DIAZ E.

Julio A. Lanuza.

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Colón, pone en conocimiento del público la solicitud hecha ante este Tribunal por la señora Victoria Alexandrina Gordon viuda de Patton, para que se le conceda autorización legal para cambiar su nombre, la cual dice así:

"Señor Juez Primero del Circuito.

E. S. D.

Yo, Victoria Alexandrina Gordon viuda de Patton, mujer, viuda, de oficios domésticos, panameña, con constancia de haber solicitado mi cédula de identidad personal en el libro 152, cupón 28, en la Alcaldía del Distrito, a usted muy respetuosamente solicito se sirva, previa las formalidades de rigor, impartir la aprobación legal necesaria para poder cambiar mi nombre y usar en lo sucesivo el de Victoria Alexandrina Stamp, en vez de Victoria Alexandrina Gordon.

Hechos de mi acción:

1º Soy hija de Henry Gordon con Sarah Williams, am-

bos difuntos, nacida en esta ciudad de Colón el día 15 de mayo de 1893.

2º Por razones de familia fui criada desde mi infancia en el hogar de mi padrino Daniel Stamp, hoy difunto.

3º Debido a lo mencionado en el hecho anterior, he sido considerada por la comunidad en general como hija de mi padrino Daniel Stamp, habiéndome al efecto adoptado el apellido de mi aludido padrino (Stamp); razón por la cual he sido conocida por el público desde mi infancia, niñez y hasta el presente con el nombre de Victoria Alexandrina Stamp.

4º Que como consecuencia de lo aseverado en los hechos anteriores, todos los documentos, papeles, etc., relacionados con mi persona, con excepción de mi certificado de bautismo y de nacimiento, se encuentran con el nombre que ahora solicito la autorización legal para llevar: Victoria Alexandrina Stamp.

Para justificar el derecho que me asiste en lo que solicito, acompaño: un certificado de mi nacimiento, extendido por la Oficina del Registro Civil; y, en tres (3) fojas útiles, las declaraciones de los testigos Rodrick Kentish, Miriam Washington y Samuel Ledgister, rendidas ante el mismo Juzgado, a su muy digno cargo. Fundo el derecho de mi solicitud en lo dispuesto por los artículos 100, 101, 102 y otros pertinentes del Decreto Ejecutivo (de la Secretaría de Gobierno y Justicia) N° 17 de 11 de febrero de 1914.

Puego al señor Juez impartir a esta solicitud la tramitación de rigor.

Para la representación debida de mis intereses en este asunto confiero poder suficiente a favor del señor Pedro N. Rhodes, abogado, portador de la Cédula de identidad personal N° 11-31 y con oficina en los altos de la casa 6013 de la Avenida del Frente de esta ciudad. Colón, mayo 8 de 1944. (fdo. Victoria Vda. de Patton.—Refrendado y aceptado: (fdo.) Pedro N. Rhodes".

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto Ejecutivo N° 17 de 1914, se fija este edicto en lugar público de la Secretaría del Tribunal hoy, once de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, por un término de sesenta días hábiles, y copias de este mismo edicto se entregan a la solicitante para su publicación con las formalidades de ley.

El Juez,

El Secretario,

(Primera publicación)

M. A. DIAZ E.

Julio A. Lanuza.

EDICTO

El Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques de Veraguas,

HACE SABER:

Que el señor Manuel S. Pinilla, varón, mayor de edad, panameño, vecino de esta ciudad, abogado y con cédula de identidad personal N° 60-2891, en su carácter de apoderado legal del señor Francisco Arias Paredes, también varón, mayor de edad, panameño, vecino de la ciudad de Panamá y ganadero, ha solicitado de este Despacho la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Jorones", ubicado en el Distrito de Las Palmas de esta Provincia, que tiene una superficie de ciento veinte y seis hectáreas y fracción (126 Hts. 4255 m.c.), que tenía cuando fué medido, los siguientes linderos:

Norte, terrenos libres;

Sur, terreno de César Alcedo;

Este, terreno del mismo César Alcedo, Río Jorones, camino que conduce de Bubi a Las Palmas y terrenos de Ricardo Arias; y

Oeste, Filas de Río Viejo.

Este terreno dice el peticionario, lo tiene en posesión el señor Arias Paredes desde el año 1929 que lo obtuvo por compra que le hizo a la señora Abigail Adames viuda de Palacios.

En cumplimiento a disposiciones legales, se dispone hacer fijar una copia de este Edicto en lugar público de la Alcaldía de Las Palmas por el término legal de treinta (30) días hábiles; otra copia se fijará en esta Administración por igual término, y otra se le entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces en la Gaceta Oficial o en un periódico de la capital de la República, todo para conocimiento del público, a fin de que quien se considere perjudicado en sus derechos con esta solicitud, ocurra a hacerlos valer en tiempo oportuno.

R. E. AROSEMENA.

El Secretario,

(Tercera Publicación)

J. A. Alcedo.

Alcance a la Gaceta Oficial

Administración de Aduana de Panamá

RELACION GENERAL DE LA MERCADERIA EXAMINADA Y LIQUIDADADA PARA PANAMA

Panamá, República de Panamá, Sábado, 3 de Junio de 1944.

CUADRO DE ADUANA NUMERO 333
(Abril 12 de 1944)

Cia. Avila, S. A. Sacos de burlap de segunda mano. 20 bultos, de Nueva York, por...		Cia. Ah Chu, S. A. Harina de trigo. 683 bultos, de Nueva Orleans, por...	2.732
Ricardo A. Miró. Tela para esmerilar y papel lija. 54 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.430	C. González Revilla Hno. Bolsas para hielo, canulas de ebonita, etc. 4 bultos, de Nueva York, por...	405
Ricardo A. Miró. Insecticida líquida preparada para lustrar vidrios, etc. 26 bultos, de Los Angeles, por...	909	Smoot Beeson, S. A., Hasmo. Repuestos para autos. 1 bulto, de Nueva Orleans, por...	1.393
Ricardo A. Miró. Clavos. 921 bultos, de Nueva Orleans, por...	907	C. González Revilla Hno. Sal Hepática, pasta dentífrica, etc. 46 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.393
Eusebio A. González. Colchones de algodón. 30 bultos, de Nueva Orleans, por...	3.423	Casa Sport, S. A. Muebles de madera. 8 bultos, de Barranquilla, por...	289
Víctor Azrak. Marcos de cuero artificial para retratos. 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	475	Novey y Luttrell Inc. Madera aserrada de pino. 5.843 bultos, de San José, Guatemala, por...	3.783
Pan American Standard Brands Inc. Diamanta. 20 bultos, de Nueva Orleans, por...	230	O. Llauradó P. Hnos. Papel de lija y hojas de sierra. 5 bultos, de Nueva Orleans, por...	506
Varela y Cia. Bolsas de papel. 100 bultos, de Nueva York, por...	251	Casa Sport, S. A. Tornillos de hierro. 15 bultos, de Nueva Orleans, por...	412
Cia. Panameña de Alimentos Lácteos, S. A. Material de propaganda y chocolates. 61 bultos, de Nueva York, por...	489	Samuel Friedman Inc. Tela de rayón y lana. 2 bultos, de Nueva York, por...	1.652
Bata Shoe Co. Zapatos, pantuflas de cuero, medias de algodón, etc. 115 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.257	Samuel Friedman Inc. Pajamas, camisas y pañuelos de algodón. 2 bultos, de Nueva York, por...	1.606
Casa Ahfú, S. A. Platos para mesa. 20 bultos, de San Francisco, por...	9.442	Samuel Friedman Inc. Camisas y pantalones de rayón. 2 bultos, de Nueva York, por...	1.520
Cia. George See. Harina de trigo. 100 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.005	Aristides Romero. Betún, líquido blanco para limpiar y teñir calzado. 148 bultos, de Nueva Orleans, por...	319
Cia. George See. Harina de trigo. 200 bultos, de Nueva Orleans, por...	397	Aristides Romero. cemento. 5.900 bultos, de San Francisco, por...	2.504
Novey y Luttrell Inc. Carbón mineral. 1/2 tonelada, por...	804	Ahfú Cia., S. A. Salsa inglesa. 30 bultos, de San Francisco, por...	156
Juan Carbonell. Carro usado de Soto Sedan mot. P9-356,049. 1 bultos, por...	11	Lindo y Maduro. Floreros, figuras, artículos de vidrio para adornos, etc. 70 bultos, de Nueva York, por...	810
A Ferrer Co. Antipogistine. 17 bultos, de Nueva York, por...	650	Lazare Hassin. Harina de trigo. 100, bultos, de Nueva Orleans, por...	397
A. Ferrer Co. Aceite de ricino. 20 bultos, de Nueva York, por...	497	I. L. Maduro Jr., S. A. Polvos Maderas de Oriente, brillantina, etc. 3 bultos, de Habana, por...	1.190
Guillermo Tribaldos Jr. Horna Hnos. Tornillos de acero, cerraduras, etc. 9 bultos, de Nueva York, por...	288	El Corte Inglés, S. A. Telas de seda artificial. 9 bultos, de Nueva York, por...	4.225
Juan Jiménez. Semilla de algodón. 227 bultos, de Puntarenas, por...	645	Endara Riba, S. A. Harina de trigo. 350 bultos, de Nueva Orleans, por...	1.137
The Star and Herald Co. Cajas de madera para tipos de imprenta. 2 bultos, de Nueva York, por...	908	Endara Riba, S. A. Platos de cartón. 100 bultos, de Nueva York, por...	399
Novedades Antonio, S. A. Juguetes, adornos de vidrio, placas de papel, etc. 8 bultos, de Nueva York, por...	156	Endara Riba, S. A. Barquillos para helados. 200 bultos, de Nueva York, por...	656
Jaime Casanovas Padrós. Cigarrillos "Legitimidad". 40 bultos, de Habana, por...	2.048	C. González Revilla Hno. Maravilla Curativa y remedios (píldoras). 73 bultos, de Nueva York, por...	981
Augusto W. Neuman. Peróxido de hidrógeno. Palatol, Casevac, etc. 16 bultos, de Nueva Orleans, por...	5.586	C. González Revilla Hno. Linimento Minard. 12 bultos, de Nueva York, por...	280
Hans Elliot. Servicios sanitarios (equipaje). 4 bultos, de Barranquilla, por...	1.087	O. S. Chacón Cia. Ltda. Jarabe Calicicol, Calcidrini, Caps. Nebutal, etc. 4 bultos, de Nueva Orleans, por...	354
Cia. Internacional de Ventas, S. A. Material de anuncios. 8 bultos, de Nueva Orleans, por...	50	Vincent L. Chin. Sardinas. 100 bultos, de Los Angeles, por...	450
Rogelio Rodríguez. Carteras de cuero surtidas. 1 bulto, de Habana, por...	291	Vincent L. Chin. Camarones secos. 10 bultos, de Nueva Orleans, por...	879
Pan American Orange Crush Co. Envases de cartón para mantequilla. 52 bultos, de Nueva Orleans, por...	42	Cia. Azucarera La Estrella. Tubería galvanizada. 240 bultos, por...	77
Caja del Seguro Social. Máquinas para tabuladoras. 2 bultos, de Nueva Orleans, por...	342	Ricardo A. Miró. Patillas de hierro. 60 bultos, de Nueva York, por...	850
Lavandería Prieto. Carbón mineral. 1 tonelada, por...	898	Ricardo A. Miró. Barnices, blanco española, cola para pegar, etc. 16 bultos, de Nueva York, por...	228
	22	Smoot Beeson. Hasmo, S. A. Repuesto para autos. 4 bultos, de Nueva York, por...	323

Hasmo, S. A. Repuestos para autos. 2 bultos, de San Francisco, por	197	tificial para retratos 2 bultos de Nueva Orleans por	662
Humberto Delgado, botones para calzado, 1 bulto, de Nueva York, por	198	Clima Ideal S. A., cenizas de soda; soda cáustica; etc., 115 bultos de Nueva Orleans por	1.417
Emilio Moscoso, esparadrapos, 2 bultos, de Nueva York, por	77	Cia. Editora Nacional S. A., sobres aéreos en blanco 13 bultos de Nueva Orleans por	285
Aristides Romero, barquillos para helados, 100 bultos, de Nueva York, por	325	Cia. Editora Nacional S. A., papel periódico 50 bultos de Nueva York por	248
Cayo Flores, medias de rayón para señoras y algodón para niñas, 5 bultos, de Nueva York, por	326	Casa Chial S. A., harina de trigo Rey del Norte 300 bultos de Nueva York por	1.110
Mario Preciado, papel para cubierta, 3 bultos, de Nueva York, por	53	Lámparas Quesada S. A., lámparas eléctricas 110 La Habana por	2.356
Joaquín Ruiz Alvarez, jabón de tocador ordinario, 50 bultos, de Nueva Orleans, por	461	Leon Nahamad y C ^o , tela de seda artificial y lana 5 bultos de Nueva Orleans por	3.748
Joaquín Ruiz Alvarez, jarabe, capsulas, gotas, bálsamo medicinal, 5 bultos, de Nueva Orleans, por	279	Leon Nahamad y C ^o , telas de seda artificial estampadas 7 bultos de Nueva Orleans por	3.323
Joaquín Ruiz Alvarez, jalea, petróleo y tónico para el cabello, 20 bultos, de Nueva Orleans, por	224	Eusebio A. González, cunas de madera Simmons; etc., 168 bultos de Nueva Orleans por	1.696
Smoot Besson Hasmo, refrigeradoras eléctricas, 2 bultos, de Nueva York, por	250	Eusebio A. González, resortes de hierro para camas 11 bultos de Nueva Orleans por	603
Eusebio A. González, cuero artificial, 10 bultos, de Nueva Orleans, por	89	Miranda Hermanos, tejidos de seda artificial 1 bulto de Nueva Orleans por	582
Villanueva y Teixeira Co. Ltda., calentadores de agua, 8 bultos, de Nueva York, por	333	Compañía Panameña de Muebles, cuero artificial 9 bultos de Nueva Orleans por	823
Eusebio A. González, barnices y lacas, 11 bultos, de Nueva Orleans, por	248	Ferretería Internacional S. A., roldanas de hierro para muebles 3 bultos de Nueva York por	127
Smoot Besson S. A., repuestos para automóviles, 12 bultos, de Nueva Orleans, por	486	Wallingford y Arango S. A., accesorios para automóviles 15 bultos de Nueva Orleans por	477
Dulcidio González, artículos de loza para adorno, 2 bultos, de Salina Cruz, por	186	Wallingford y Arango S. A., repuestos para camiones 1 bulto de Nueva Orleans por	85
Almacenes Martinz S. A., pinturas preparadas, barniz, pintura de pasta, 953 bultos, de Nueva York, por	6.888	Wallingford y Arango S. A., accesorios para automóviles 1 bulto de Nueva York por	435
Gargallo Hermanos y Co., batas de seda, 1 bulto, de Nueva Orleans, por	162	Casa Ahfú S. A., harina de trigo 150 bultos de Nueva Orleans por	595
Ezra Dabah y C ^o , telas de seda artificial 1 bulto de Nueva Orleans por	737	Joseph H. Yard, casa usada 1 bulto por	722
Ezra Dabah y C ^o , géneros de seda artificial 3 bultos de Nueva Orleans por	1.129	C. González Revilla Hno., guantes, cánulas, tubos, jeringas goma etc., 3 bultos de Nueva York por	265
Ezra Dabah y C ^o , telas de algodón 2 bultos de Nueva Orleans por	765	C. González Revilla Hno., aceite castor, prep. iodex sal metilo etc., 22 bultos de Nueva York por	674
Almacenes Martinz S. A., material de alambre galvanizado para cerca 75 bultos de Nueva Orleans por	988	José María Herrera, inhaladores, pastillas penetro etc., 23 bultos de Nueva Orleans por	260
Almacenes Martinz S. A., tela de alambre de cerca galvanizado 145 bultos de Nueva Orleans por	1.828	Wong Chang S. A., carretilla de mano 1 bulto de Nueva Orleans por	19
Chial S. A., sardinas conservadas en latas 50 bultos de Los Angeles por	229	Corp. Agencias Lumina, tubos fluorescentes 14 bultos de Nueva Orleans por	142
Lazaro Hassin, sardinas en tomates 25 bultos de San Francisco por	147	Ferretería Internacional, destornilladores, corta frios (cinceles) etc., 3 bultos de Nueva York, por	188
Casa Chial, bolsas de papel, 50 bultos, de Nueva York, por	259	Ferretería Internacional máquinas de mano afilar herramientas 3 bultos de Nueva York por	148
CUADRO NUMERO 334 DE 12 DE ABRIL DE 1944			
Industrial Madera, S. A., clavos de alambre para construcciones 23 bultos de Nueva Orleans por	147	Ferretería Internacional, Lorenzo Wong Chan, pintura agua y en polvo etc., 75 bultos de Nueva York por	255
Peicher Kordonski y Ghitis, bolsas de tela para señoras; etc., 4 bultos de Nueva Orleans por	591	Ferretería Internacional vidrio de ventana 2 bultos de Nueva York por	89
Cia. Panameña de Aceites S. A., ceniza de soda 66 bultos de Nueva Orleans por	175	Julio Sierr, bombillos eléctricos 11 bultos de Nueva Orleans por	180
Peicher Kordonski y Ghitis, cintas y ajustado de algodón; etc., 8 bultos de Nueva Orleans por	91	Townshend e Hijos Ltda., papel de escribir 2 bultos de Nueva Orleans por	248
Endara Riba S. A., cocoa en polvo sin azúcar 100 bultos de Nueva York, por	377	Corp. González Revilla Hno., yodobismol, aceite recini, levadura etc., 5 bultos de Nueva York por	357
Endara Riba S. A., té 75 bultos de Nueva York por	391	C. González Revilla, aceite Omega, jabón y furoso 65 bultos de Nueva York por	625
Almacenes Martinz S. A., bisagras y muelles de acero 4 bultos de Nueva York por	331	C. González Revilla, aceite Omega, jabón y unguento cuticura 4 bultos de Nueva York por	125
Cia. Delvalle Henríquez S. A., empaquetadura de asbesto y goma 1 bulto de Nueva York por	174	Palma Garibaldo de Palomares vende una finca en esta	
Trote y Trute Bros., harina de soya; material de anuncio (propaganda) 25 bultos de Nueva York por	127	Endara Riba S. A., papel higiénico 200 bultos de Nueva York por	821
Servicio de Lewis S. A., marcas de cuero artificial para retratos 2 bultos de Nueva Orleans por		The Coca Cola Exp. Sales C ^o , soda cáustica sólida 1 bulto de Nueva Orleans por	19
		Alfredo O. Boyd Farmacia Panamericana, ext. fluido cascara sagrada etc., 1 bulto de Nueva Orleans por	118
		Alberto A. de Sedas, jeringas conab. botellas goma para agua etc., 2 bultos de Nueva Orleans por	112
		Dulcidio González, artículos loza adorno, jabonería loza etc., bultos 7 de Salina Cruz por	395